


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025- 045455** - DIPOL

Bogotá D.C 25/11/2025

Coronel  
**JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO**  
 Director de Inteligencia Policial  
 Avenida Boyacá 142ª-55

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No.153764

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO   X   O FINAL   

<b>Desde</b>	<b>22-10-2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>25-11-2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-041164-DIPOL del 22/10/2025, el señor mayor Pedro David Mondragón Piñeros obrando en calidad de jefe Grupo Contratos DIPOL, notificó como supervisor de la orden de compra No. 153764 a la señora capitán YENNY MARCELA CORREDOR CRISTANCHO jefe del Centro Protección de Datos (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	153764
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES.
<b>Contratista</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ


Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$81.500.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$81.500.000,00	
Plazo de ejecución inicial	25-11-2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22-10-2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25-11-2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Por parte del contratista y el supervisor del contrato en el transcurso de la ejecución contractual se realizaron las siguientes actividades, así:

- El día 05/11/2025 se realizó por parte del supervisor del contrato videoconferencia con el proveedor HAS LTDA y GUTIC DIPOL para determinar modo de configuración de los discos duros y demás configuraciones a nivel de sistema operativo.
- El día 07/11/2025 se recibe correo electrónico por parte del fabricante del servidor (Hewlett Packard) con las licencias de software del producto HPE iLO Adv Elec Lic 3yr Support.
- El día 14/11/2025 se recibe correo electrónico por parte del fabricante del servidor (Hewlett Packard) con el certificado de servicios de soporte fijo (garantía) del producto HPE DL380 G11.
- El día 20/11/2025 se recibe por parte del contratista documentos de importación del servidor, manuales y licenciamiento de sistema operativo.
- El día 21/11/2025 se recibe por parte del contratista servidor HPE DL380 G11 tipo rack con sus accesorios, se verificó especificaciones técnicas, licenciamiento de sistema operativo y se validó el correcto funcionamiento del mismo.
- El día 21/11/2025 el supervisor del contrato coordina con GUTIC DIPOL acta técnica donde se indica el cumplimiento a las especificaciones técnicas de la orden de compra 153764.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

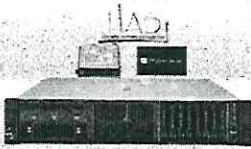
### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>12</b>	<b>CLÁUSULAS AMBIENTALES</b>		
12.1	El contratista deberá cumplir con la normativa ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumplió con la aplicación de la normatividad ambiental vigente.
12.3	El contratista deberá entregar el soporte del licenciamiento de manera digital con el fin de aportar a la política cero papel, establecida en la Directiva Presidencial 04/2012.	SI	El contratista cumplió con el licenciamiento digital de acuerdo a lo requerido.
12.3	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, no se permite el embalaje en componentes de ICOPOR.	SI	El contratista cumplió con la aplicación de la normatividad ambiental vigente.
12.4	El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía, para lo cual deberá entregar la ficha técnica del equipo adquirir.	SI	El contratista cumplió con el requisito de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica.
<b>13</b>	<b>CLÁUSULAS DEL SGSST</b>		
13.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	La empresa entregó los documentos donde se evidenció objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.).
13.2	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que éste haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	N/A	Durante la ejecución del contrato no se han presentado accidentes de trabajo dentro de las instalaciones de DIPOL.
13.3	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	N/A	El contratista hasta la fecha no ha presentado ningún incidente respecto a hospitalización y procedimientos médicos.


No.	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	<b>CLÁUSULAS AMBIENTALES</b>		
13.4	En caso de presentarse una emergencia dentro de las instalaciones durante el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar que el personal bajo su mando, atienda las recomendaciones durante la activación del plan de emergencia de las instalaciones policiales.	SI	La empresa entregó los documentos donde se evidenció el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica.
14	<b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</b>		
14.1	El contratista deberá guardar la confidencialidad de la información de inteligencia o contrainteligencia, así como de los medios, métodos o agentes, que conozca en el marco de la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento responderán civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de la divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Se realizó el diligenciamiento del formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, así como del compromiso de reserva, por parte del representante legal y los ingenieros que se encuentran desarrollando las actividades objeto del contrato



## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SERVIDOR"				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SERVIDOR			
	<p>gsf01-SERVIDOR HPE PROLIANT DL380 G11 CONFIGURADO PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p>Servidor HPE PROLIANT DL380 // 1.4 Factor de forma Tipo Rack, 2.2 Arquitectura // Procesadores escalables Intel® Xeon® de 4ª Generación 5418Y, 2.3 Cantidad de núcleos/cores // 24 cores, 2.4 Frecuencia base // 2.00 GHz, 2.5 Memoria caché // 45 MB, 3. Memoria RAM // 3.1 Cantidad // 128 GB 3.2 Tipo 32GB 2Rx8 PC5-4800B-R Smart Kit X 4 UNIDADES PARA UN TOTAL DE 128 GB 4. Almacenamiento Interno 4.1 Discos Sistema Operativo 2.4TB SAS 12G Mission Critical 10K SFF (2.5in) X 3 UNIDADES – 4,8 Teras Efectivos RAID 5 4.2 Controladora incluye controladora que soporta disco NVMe, y pueda ser configurada con la máxima memoria caché soportada por los modelos de equipos ofertados, de acuerdo a la ficha técnica, 4.3 Seguridad MR408i-o Gen11 SPDM Storage Controller - RAID: 0/1/1+0/5/5+0/6/6+0) + HPE TPM 2.0 estándar en la placa base, 5 Conectividad Servidores 5.1 Conectividad LAN 01 tarjeta de red BCM 57416 Ethernet 10 Gb 2-port BASE-T y 01 tarjeta de red Ethernet 1Gb BCM 5719 4P BASE-T ADPTR, 6 Licenciamiento 6.1 Sistema operativo // se instalará en el servidor el sistema operativo correspondiente, así: • Sistema operativo 01 Licencia Microsoft Windows Server 2025 16C Standard ROKAMS SW, • 02 Licencias Microsoft Windows Server 2025 4 core Standard additional license VWW SW, • Se licencia en total los 24 cores del servidor, 6.2 Certificado para OS Servidores Tipo Rack // 7.1 Puertos USB // El servidor incluye mínimo dos (2) puertos USB versión mínima 3.0, 7.2 Altura // Máximo dos (02) unidades de rack (02UR), 7.3 Tarjetas de Gestión // El servidor tiene instalada, configurada y licenciada la tarjeta de gestión, 8 Redundancia // 8.1 Fuentes de Poder // El servidor viene configurado con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con posibilidad de subir a su mayor nivel de potencia para soportar el chasis. Al igual son redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente. 9 acceso no presencial // 9.1 Gestión remota licenciada a perpetuidad y activada. // El servidor de la solución permite la administración remota a través de una consola que haga uso de la tecnología de tarjetas de administración remota, de acuerdo a la arquitectura de cada fabricante; es decir, que no se requiera la presencia dentro del Centro de Datos para realizar labores sobre el servidor. 10 requerimientos generales 10.1 Se suministra e instala el kit de rieles y cables de gestión para el servidor. 10.2 El equipo, elementos y demás componentes y accesorios ofertados serán nuevos, no re-manufacturados. 10.3 El servidor tipo rack será entregado en las instalaciones del comprador. 11 garantía // 11.1 5 años con atención 7 x 24 en un tiempo de respuesta de máximo 4 horas PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA. SOLO PARA ENTIDADES EXCLUIDAS</p>			
1.1	Marca	HPE	SI	Ficha técnica de HPE ProLiant DL380
1.2	Modelo	ProLiant DL380 Gen11 5418Y	SI	Ficha técnica de HPE ProLiant DL380
1.3	Cantidad	1	SI	
1.4	Factor de forma	Tipo Rack	SI	Rack 2U
2	PROCESADOR			
2.1	Cantidad	1	SI	1 procesador incluido
2.2	Arquitectura	Procesadores escalables Intel® Xeon® de 4ª Generación 5418Y o superior	SI	Intel® Xeon® Gold 5418Y (24 núcleos, 2,00 GHz, 45 MB L3, 185 W)
2.3	Cantidad de núcleos/cores	24 cores	SI	24 núcleos
2.4	Frecuencia base	2.00 GHz o superior	SI	2 GHz
2.5	Memoria caché	45 MB o superior	SI	45 MB L3
3	MEMORIA RAM			
3.1	Cantidad	128 GB o superior	SI	128

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
3.2	Tipo	32GB 2Rx8 PC5-4800B-R Smart Kit X 4 UNIDADES PARA UN TOTAL DE 128 GB	SI	HPE Smart Memory DDR5
<b>4 ALMACENAMIENTO INTERNO</b>				
4.1	Discos Sistema Operativo	2.4TB SAS 12G Mission Critical 10K SFF (2.5in) X 3 UNIDADES – 4,8 Teras Efectivos RAID 5	SI	2.4TB SAS 12G Mission Critical 10K SFF (2.5in) X 3 UNIDADES
4.2	Controladora	Debe incluir una controladora de disco NVMe, configurada con la máxima memoria caché soportada por los modelos de equipos ofertados, de acuerdo a la ficha técnica.	SI	Controlador de almacenamiento HPE MR408i-o Gen11 x8 canales 4 GB caché OCP SPDM
4.3	Seguridad	MR408i-o Gen11 SPDM Storage Controller - RAID: 0/1/1+0/5/5+0/6/6+0) + HPE TPM 2.0 estándar en la placa base	SI	MR408i-o Gen11: SPDM Storage Controller - RAID: 0/1/1+0/5/5+0/6/6+0) + HPE TPM 2.0 estándar en la placa base
<b>5 CONECTIVIDAD SERVIDORES</b>				
5.1	Conectividad LAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 tarjeta de red BCM 57416 Ethernet 10 Gb 2-port BASE-T</li> <li>01 tarjeta de red Ethernet 1Gb BCM 5719 4P BASE-T ADPTR</li> </ul>	SI	Adaptador Broadcom BCM57416 Ethernet 10 Gb 2 puertos BASE-T para HPE
<b>6 LICENCIAMIENTO</b>				
6.1	Sistema operativo	<p>El contratista deberá instalar en el servidor el sistema operativo correspondiente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema operativo 01 Licencia Microsoft Windows Server 2025 16C Standard ROK AMS SW</li> <li>02 Licencias Microsoft Windows Server 2025 4 core Standard additional license WW SW</li> <li>Se licencia en total los 24 cores del servidor</li> </ul>	SI	Sistema operativo 01 Licencia Microsoft Windows Server 2025 16C Standard ROK AMS SW, 02 Licencias Microsoft Windows Server 2025 4 core Standard additional license WW SW. Se licencia en total los 24 cores del servidor
6.2	Certificado para OS	<p>El contratista deberá suministrar la certificación de distribuidor autorizado y certificado de autenticidad de las licencias adquiridas en el ítem 6.1, dando cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación. Para las licencias adquiridas en el ítem 6.2 deberá entregar a nombre de la Policía Nacional las facturas correspondientes de la adquisición, alineado a los Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta 004 del 24 de abril 2006.</p>	SI	Certificado del HP
6.3	Las licencias y el contrato de soporte deberán estar a nombre de la Policía Nacional y emitido por el fabricante.		SI	ACTA DE ENTREGA DIRECCIÓN INTELIGENCIA POLICIAL.pdf
<b>7 GENERALIDADES PARA SERVIDORES TIPO RACK</b>				
7.1	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo dos (2) puertos USB versión mínima 3.0.	SI	dos (2) puertos USB versión mínima 3.0.
7.2	Altura	Máximo dos (02) unidades de rack (02UR)	SI	60 x 99,8 x 27,3 cm
7.3	Tarjetas de Gestión	El servidor debe tener instalada, configurada y licenciada la tarjeta de gestión.	SI	1 (una)
<b>8 REDUNDANCIA</b>				

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

8.1	Fuentes de Poder	El servidor debe venir configurado con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con su mayor nivel de potencia para soportar el chasis. Al igual deben ser redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente.	SI	1 kit de fuente de alimentación HPE Platinum hot-plug con ranura flexible y bajo contenido en halógenos de 800 W
<b>9 ACCESO NO PRESENCIAL</b>				
9.1	Gestión remota a perpetuidad y activada.	El servidor de la solución debe permitir la administración remota a través de una consola que haga uso de la tecnología de tarjetas de administración remota, de acuerdo a la arquitectura de cada fabricante; es decir, que no se requiera la presencia dentro del Centro de Datos para realizar labores sobre el servidor.	SI	Configuración de gestión remota licenciada a perpetuidad y activada.
<b>10 REQUERIMIENTOS GENERALES</b>				
10.1	Se debe suministrar e instalar el kit de rieles y cables de gestión para el servidor.		SI	Accesorios
10.2	El equipo, elementos y demás componentes y accesorios ofertados deben ser nuevos, no re-manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación el equipo objeto del presente proceso.		SI	Certificado del HP care Pack GARANTIA HPE EXTENSIÓN GARANTÍA HPE 5Y TC ESS DL380 GEN11 HW SVC.pdf
10.3	El servidor tipo rack solicitado en el presente proceso, deberá ser entregado en la Dirección de Inteligencia Policial, ubicado en la en la Avenida Boyacá N° 142ª - 55 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.		SI	Entregado bajo acta de recepción de bienes
<b>11 GARANTÍA</b>				
11.1	5 años con atención 7 x 24 en un tiempo de respuesta de máximo 4 horas		SI	Certificado del HP care Pack GARANTIA HPE EXTENSIÓN GARANTÍA HPE 5Y TC ESS DL380 GEN11 HW SVC.pdf
<b>15 CERTIFICACIONES</b>				
	El contratista debe allegar, en atención a lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, el certificado de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas de las licencias que trata el contrato.		SI	CERTIFICADO HPE LICENCIA ILO LICENCIA HPE ILO ADV ELEC 3YR SUPPORT E6U64ABE.pdf

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones anormales o de relevancia.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción de los elementos adquiridos, suscrito

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Logística y Financiera de la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOTA: El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Resolución No. 000042 del 05/05/2020 expedida por la DIAN y demás normas que reglamenten la facturación electrónica.

La ruta donde puede realizar la consulta de pago la ubica en:

<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/consulta%20de%20pagos>

NOMBRE BENEFICIARIO: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.  
 CUENTA No. 81400000407  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA  
 SUCURSAL: Carrera 35 A # 51-41 Cabecera Bucaramanga -Santander

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$81.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$81.500.000,00	100%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

#### 4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

#### 5. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido sin ningún contratiempo con los compromisos y condiciones técnicas del contrato

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 9 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



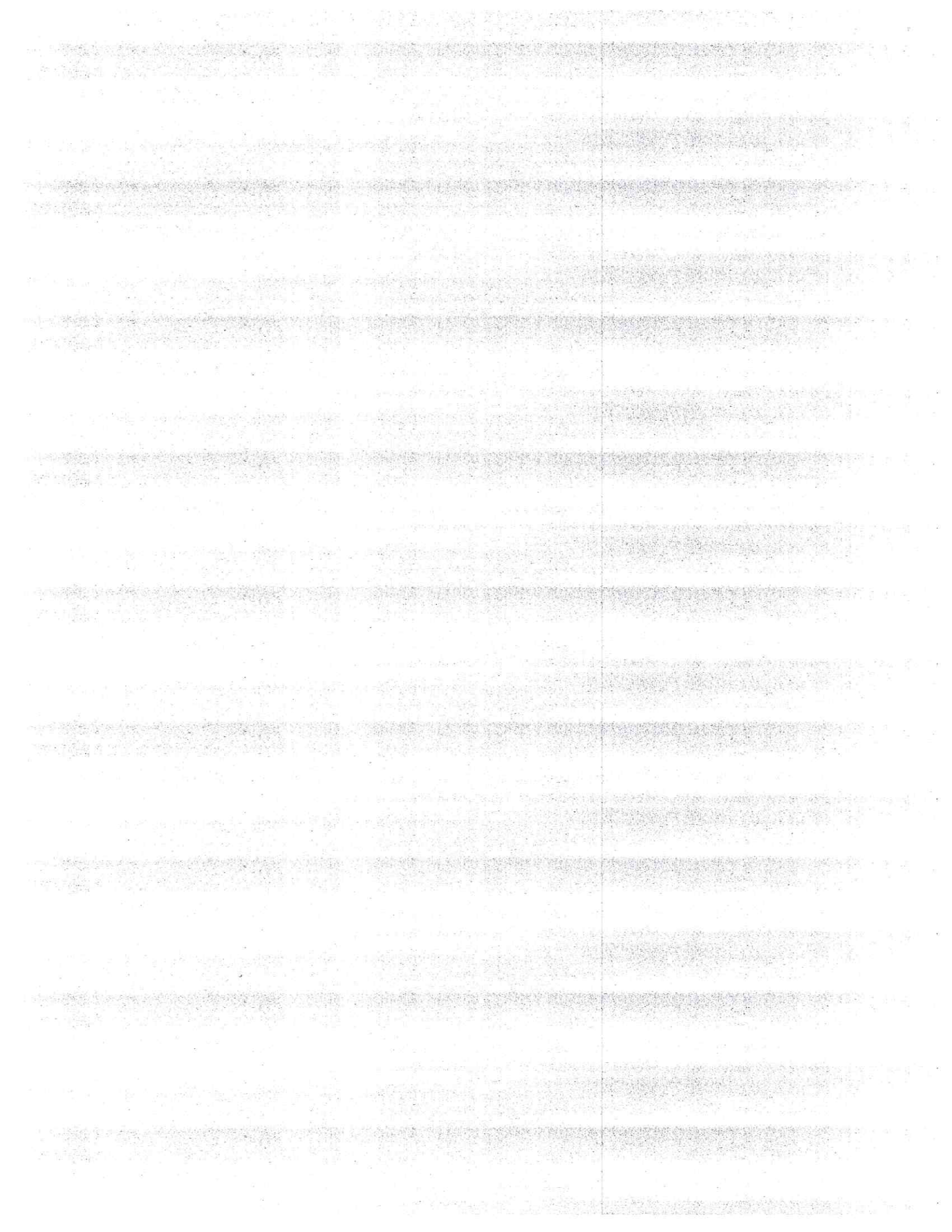
POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
Capitán YENNY MARCELA CORREDOR CRISTANCHO  
Jefe Centro Protección de Datos  
Supervisor de la Orden de Compra N° 153764  
Correo electrónico: cpd@dipol.gov.co  
No. Celular: 3102184727





RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-20
FECHA DE PAGO:	2025-11-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35404031
TOTAL COTIZANTES:	41
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35404031
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757.900	\$ 757.900
EPS005	800251440	SANITAS	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 482.000	\$ 482.000
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.224.500	\$ 5.224.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000	\$ 60.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 729.800	\$ 729.800
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.900	\$ 1.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 199.500	\$ 199.500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.000	\$ 143.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.900	\$ 1.900
Subtotal Salud		9	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600.500	\$ 7.600.500
230201	800229739	PROTECCION	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.377.400	\$ 1.377.400
230301	800224808	PORVENIR	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.110.900	\$ 4.110.900
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 732.300	\$ 732.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 13.341.400	\$ 13.341.400
Subtotal Pensión		4	40	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 19.562.000	\$ 19.562.000
14-11	890903790	ARL SURA	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.391.200	\$ 1.391.200
Subtotal ARL		1	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.391.200	\$ 1.391.200
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 85.400	\$ 85.400
CCF39	890200106	CAJASAN	40	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.568.500	\$ 4.568.500
Subtotal CCF		2	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.653.900	\$ 4.653.900
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

17/12/2025

Total a pagar	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 34.915.900	\$ 34.915.900
---------------	------------	------------	------	---------------	---------------

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/12/2025
----------------------------------	------------



## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

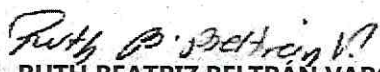
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Importenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 04 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**  
Revisora Fiscal  
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga  
T.P. 32.585-T

